

CP.- Janeth Marlene Ramírez Sánchez

Contralor interno

Derivado del oficio CLM-188-2019 donde se solicita información sobre modificación de patrimonial y se encuentra fundamentado en los artículos 32 ,33, 45 y 46 de la ley de responsabilidades administrativas del estado de San Luis Potosí, la ley de fiscalización y rendición de cuentas del estado de San Luis Potosí en su artículo 723 fracción XXXI, que mi declaración patrimonial no ha sufrido ninguna modificación.

sin más por el momento quedo de usted

Atentamente

  
Lic. Eli Maldonado González  
Director de comunicación social

  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2018-2021  
EBANO S. L. P.

Ébano San Luis Potosí a 21 de mayo de 2019